

Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
SANTOS ANGULO PÉREZ



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
M. L. N. I. Y M. B. CIUDAD
DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

AÑO DE 19 39

Sección _____

N.º del Registro general _____

Negociado _____

N.º del Registro de la Sección _____

Expediente sobre concesion de la Medalla de Bronce de la Ciudad

PERSONA: DON SANTOS ANGULO PEREZ

Principia en _____ de _____ de 19 _____

Termina en _____ de _____ de 19 _____

Consta de _____ folios.

Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
SANTOS ANGULO PÉREZ

TESTIMONIO DE COMPARECENCIA

TESTIMONIO

En el expediente general sobre concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, figura la comparecencia efectuada el día dieciséis de noviembre del año actual por don Santos Angulo Perez, quien presente un certificado de incorporación a filas el 18 de julio de 1936; otro de los servicios prestados en el frente de operaciones y otro de su licenciamiento.

El Secretario,

E. Champen

VP Bc

El Gestor Instru

Agustín Pérez
Proced.

Expediente de concesión de la medalla de bronce de la Ciudad a
SANTOS ANGULO PÉREZ

COPIA DE CERTIFICADO MILITAR
EMITIDO POR EL CAPITAN DE ARTILLERÍA
JAIME BASCO MENEDEZ

Don Jaime Basco Menedez, Capitan de la Primera Bateria Legionaria del Undecimo Regimiento de Artilleria Ligera del que es Jefe Accidental de Grupo el Capiten Don Juan Fernandez Arrausi.

Certifico: que el Brigada de Complemento Don Santos Angulo Perez presta el servicio de su clase en la Unidad de mi mando afecta al setenta y tres División desde el día quince de Diciembre de mil novecientos treinta y siete hasta el día de la fecha; habiendo observado una intachable conducta y valor en todas las operaciones en que ha tomado parte esta Unidad.- Y para que conste y a petición del interesado expedido el presente en Cassá de la Selva(Gerona) a veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y nueve.- año de la Victoria hay un sello en tinta que dice Artillería 11ª Regimiento Ligero.- La. Bateria.- Una firma que dice Jaime Basco Menedez rubricada.- Hay otro sello en tinta que dice Regimiento de Artillería Ligera Nº 11.- 1er. Grupo.- Vº Bº El Capitan Jefe accidental del Grupo.- Una firma ilegible rubricada.

ES COPIA, Guimar a 8 de Noviembre de 1939. Año de la Victoria.

Vº Bº
Alcalde.



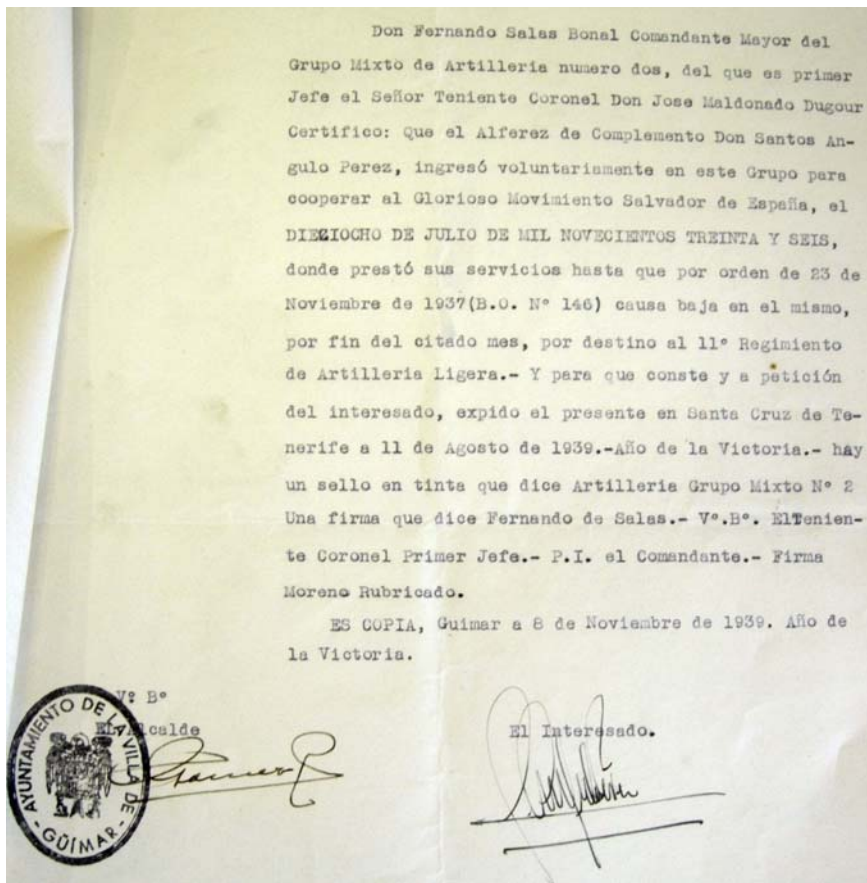
[Handwritten signature]

El Interesado

[Handwritten signature]

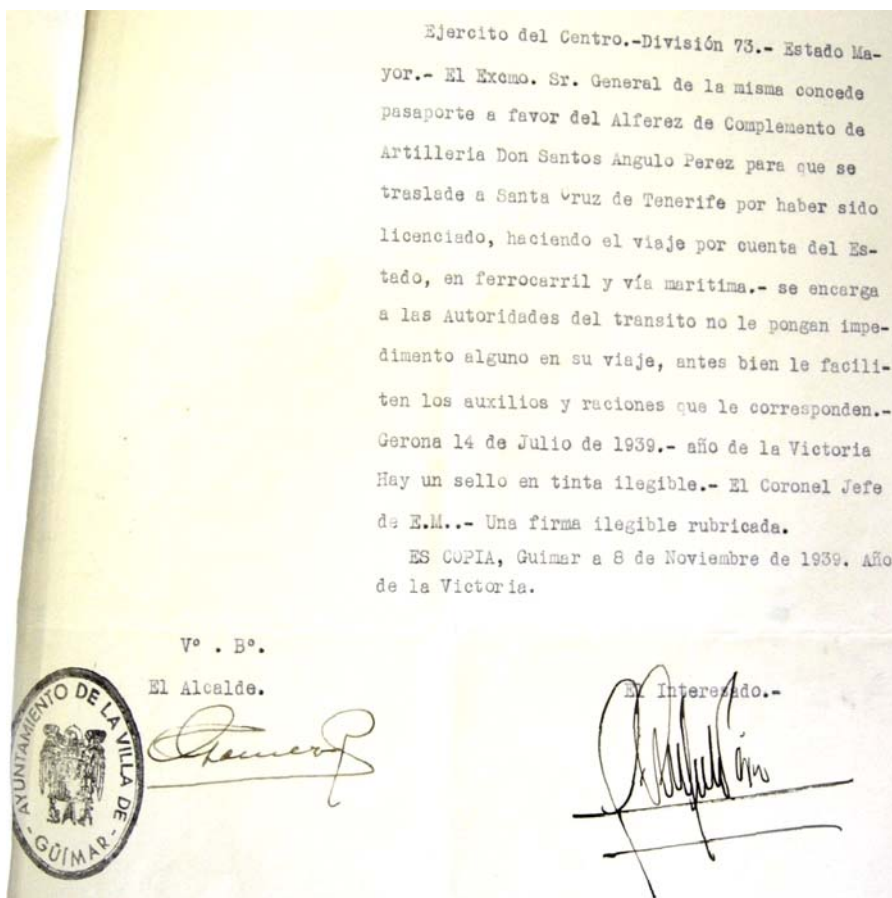
Expediente de concesión de la medalla de bronce de la Ciudad a
SANTOS ANGULO PÉREZ

COPIA DEL CERTIFICADO MILITAR
EMITIDO POR EL COMANDANTE FERNANDO SALAS BONAL Y EL
TENIENTE CORONEL JOSE MALDONADO DUGOUR



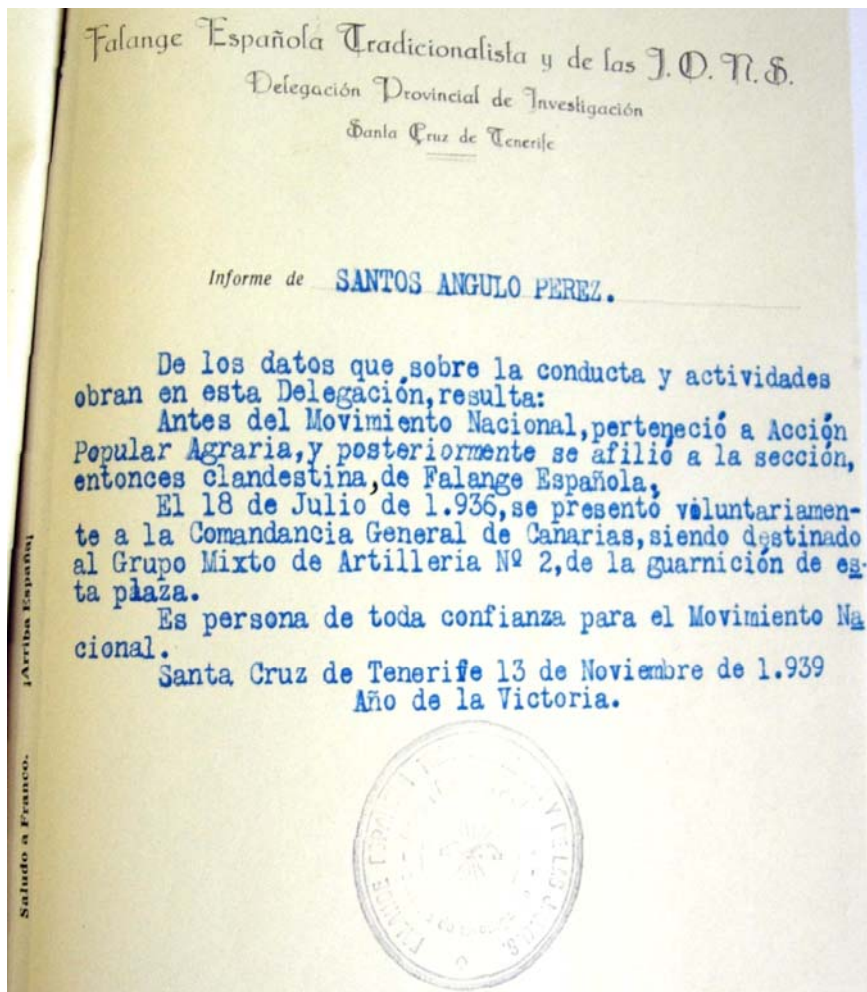
Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
SANTOS ANGULO PÉREZ

CERTIFICADO DE LICENCIAMIENTO



Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
SANTOS ANGULO PÉREZ

CERTIFICADO DE
FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.



Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
SANTOS ANGULO PÉREZ

PROVIDENCIA PARA CONCESIÓN

PROVIDENCIA /

Vista la documentación aportada por don Santos Angulo Perez y teniendo en cuenta su actuación patriótica iniciada con su incorporación voluntaria a filas el mismo día 18 de Julio de 1938, fecha del glorioso Alzamiento Nacional

RESULTANDO

que de los informes facilitados por la Comisaría de Investigación y Vigilancia, Falange, Comandancia de la Guardia Civil y Jefatura de la Guardia Municipal, no tiene notas desfavorables con posterioridad a aquella fecha que pudieran hacer desmerecer su conducta con respecto al Alzamiento Nacional.

CONSIDERANDO

que de los certificados presentados por el interesado y unidos a este expediente se desprende que el mismo prestó relevantes y patrióticos servicios a la Causa Nacional, lo que aumenta sus merecimientos en cuanto se refiere a la concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad.

El Gestor Instructor que suscribe considera a don Santos Angulo Perez a quien se refiere este expediente, con méritos suficientes, según acuerdos municipales, para que le sea concedida la Medalla de Bronce de la Ciudad proponiéndolo así y sometiéndolo a juicio y resolución del señor Alcalde y del Excmo Ayuntamiento. Dedúzcase copia de la presente para unir al expediente personal del interesado.

Santa Cruz de Tenerife 20 de Marzo de 1940. El Gestor Instructor, Agustin Alvarez Morales. Ante mí, El Secretario, E. Champin.

Es copia que se deduce del expediente general para su constancia en el expediente personal.

El Secretario.

E. Champin

V.º B.º

El Gestor Instructor

Agustin Alvarez Morales